Naciones Unidas A/75/6 (Sect. 26)

Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte VI
Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 26
Refugiados de Palestina

Programa 22
Refugiados de Palestina

Índice

Página

Prefacio 3

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** 4

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** 30

Anexos

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021 34

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión 35

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* A/75/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

20-05852 (S) 040520 150520

Se ruega reciclar

Prefacio

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) tiene el mandato de la Asamblea General de proporcionar asistencia y protección a unos 5,6 millones de refugiados de Palestina inscritos, con el fin de ayudarlos a alcanzar todo su potencial de desarrollo humano hasta que se logre una solución justa a la difícil situación que atraviesan.

Los cinco campos de operación del Organismo constituyen entornos operativos particularmente difíciles. Los refugiados de Palestina experimentan diariamente la incertidumbre y la desesperación. Continúan viéndose afectados por la ocupación de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, los cierres en Gaza y el prolongado conflicto en la República Árabe Siria, y siguen siendo vulnerables en toda la zona de operaciones del Organismo. A través de una red de más de 700 escuelas y 140 instalaciones de atención primaria de la salud, así como prestación de servicios de protección, socorro y sociales y suministro de vivienda adecuada, el Organismo ofrece a muchos de ellos el único apoyo constante con el que pueden contar.

Estos servicios básicos han contribuido de manera significativa al desarrollo humano y a la protección de los refugiados de Palestina. En el último año el OOPS ha impartido servicios educativos a más de 500.000 niños, ha desarrollado habilidades profesionales para unos 10.000 jóvenes y ha otorgado microfinanciación a más de 35.000 hogares y empresarios. Gracias a esas oportunidades, el Organismo ofrece la esperanza a los refugiados de Palestina de que podrán desarrollar todo su potencial, sean cuales sean sus circunstancias.

La demanda de los servicios del OOPS nunca ha sido tan alta. Debido a la tasa de crecimiento de la población entre los refugiados de Palestina registrados, al alcance de su vulnerabilidad y a su pobreza cada vez más profunda, se pide al Organismo que haga más año tras año. En marcado contraste, la situación del Organismo en cuanto a sus recursos nunca ha sido tan difícil. Por ello, el OOPS está poniendo en práctica una serie de medidas que, una vez aplicadas, reforzarán su resiliencia, aumentarán su transparencia tanto respecto de los beneficiarios como de los donantes, y mejorarán la capacidad de respuesta a las necesidades de los refugiados de Palestina.

El hecho de que hasta ahora sigamos prestando los servicios esenciales también da prueba de la innovación y el compromiso del personal del OOPS y su dedicación al servicio de los beneficiarios del Organismo. En las aulas, los centros de salud y los campamentos de los cinco campos de operaciones, los refugiados de Palestina siguen siendo una fuente constante de inspiración y motivación. El OOPS seguirá trabajando con eficiencia y transparencia para proporcionarles una mejor calidad de vida, oportunidades y esperanza durante todo el año 2021.

(*Firmado*) Christian **Saunders**
Comisionado General Interino,
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para
los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandato y antecedentes

26.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se encarga de prestar asistencia y protección a los refugiados de Palestina. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 302 (IV), que otorga al Organismo el mandato de prestar asistencia a los refugiados de Palestina. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el OOPS ha adaptado sus programas de forma de atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados de Palestina y proporcionarles cierto grado de protección y estabilidad en medio del prolongado conflicto que afronta la región. El Organismo está preparado para seguir haciéndolo en 2021 de conformidad con el mandato trienal recibido de la Asamblea General en su resolución 74/83.

26.2 El Organismo cuenta con una Comisión Asesora, creada por la Asamblea General en su resolución 302 (IV), que presta asesoramiento y ayuda al Director (ahora Comisionado General) en la ejecución del programa. El órgano rector del Organismo es la Asamblea General, de la que depende directamente.

Estrategia y factores externos para 2021

26.3 La estrategia para 2021 incluye la prestación de ayuda a los refugiados de Palestina para que alcancen todo su potencial de desarrollo humano en las difíciles circunstancias en las que viven. En consonancia con esa misión, como parte de su estrategia de mediano plazo para el período 2016-2022, el Organismo aspira a lograr cinco resultados estratégicos, a saber: a) proteger y promover los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional; b) proteger la salud de los refugiados de Palestina y reducir la carga de morbilidad; c) lograr que las niñas y niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva; d) fortalecer las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia; y e) capacitar a los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental. El progreso hacia esos objetivos seguirá impulsando las operaciones del OOPS durante 2021.

26.4 De acuerdo con esos cinco resultados estratégicos, el OOPS aspira a alcanzar sus objetivos manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación y salud, socorro y asistencia social, microfinanciación, mejora de infraestructuras y campamentos de refugiados, así como protección de los 5,6 millones de refugiados de Palestina inscritos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza.

26.5 El Organismo también proporciona asistencia de emergencia a 1,5 millones de refugiados de Palestina en situación de extrema necesidad como consecuencia de la prolongada crisis en el territorio palestino ocupado y más recientemente en la República Árabe Siria. El OOPS mantendrá esos servicios mientras sea necesario y, con carácter excepcional y temporal, continuará prestando servicios a personas no refugiadas que se encuentren actualmente desplazadas y sigan teniendo gran necesidad de asistencia, de conformidad con su mandato.

26.6 El OOPS contribuye a que los Estados Miembros alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus cinco campos de actividad para no dejar atrás a los refugiados de Palestina. El compromiso del Organismo con los Objetivos también se refleja en su estrategia de mediano plazo para el período 2016-2022. En esa estrategia se reconoce que para promover el desarrollo humano de los refugiados de Palestina se requiere un enfoque multidimensional que abarque la mitigación de la pobreza,

el respeto de los derechos humanos, el acceso a servicios de salud y educación de calidad, la reducción de la desigualdad y el crecimiento económico. En su prestación diaria de servicios a los refugiados de Palestina, el Organismo apoya a los Estados Miembros en el logro de diez de los Objetivos, a saber el Objetivo 1, sobre poner fin de la pobreza, el Objetivo 2, sobre poner fin al hambre, el Objetivo 3, sobre garantizar una vida sana y promover el bienestar, el Objetivo 4, sobre asegurar una educación de calidad, el Objetivo 5, sobre lograr la igualdad de género, el Objetivo 6, sobre garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua limpia y saneamiento, el Objetivo 8, sobre promover el trabajo decente y el crecimiento económico, el Objetivo 10, sobre reducir las desigualdades, el Objetivo 13, sobre tomar medidas para combatir el cambio climático y el Objetivo 17, sobre alianzas.

26.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La inestabilidad y, en algunos casos, la tensión y los conflictos caracterizan el entorno general a lo largo de 2021;

b) El entorno general se caracteriza por la continuación del ciclo actual de emergencias complejas;

c) Persiste la demanda de asistencia de emergencia del OOPS, junto con un aumento de la demanda de servicios básicos;

d) No aumentan las hostilidades ni los prejuicios contra los refugiados de Palestina en las comunidades de acogida;

e) No se estrecha el cierre de Gaza;

f) No hay recesión económica a nivel nacional, regional o mundial;

g) El OOPS logra recaudar fondos suficientes;

h) Las restricciones a la circulación en el territorio palestino ocupado no aumentan;

i) El número de personas inscritas no rebasa las previsiones basadas en las tendencias históricas;

j) Los precios de los productos básicos y la vivienda no aumentan más de los niveles previstos; y

k) La infraestructura, las instalaciones y las viviendas en las zonas de operaciones del OOPS no sufren daños a causa de crisis humanitarias naturales o causadas por el hombre.

26.8 El Organismo depende casi totalmente de la financiación voluntaria para ejecutar su programa. Se ha enfrentado a déficits crónicos y a graves incertidumbres de financiación inducidas por la volatilidad económica y política. El OOPS seguirá tratando de conseguir los recursos humanos y financieros que necesita para mantener y mejorar la calidad de los servicios que presta a los refugiados, sin dejar de cumplir una gestión eficiente y manteniendo la flexibilidad operacional que se requiere para responder a perturbaciones imprevistas en la vida y los medios de subsistencia de las comunidades de refugiados de Palestina.

26.9 El Organismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el subprograma 2, el resultado refleja que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tienen acceso en igualdad de condiciones a la atención primaria de la salud. En el subprograma 3, el resultado refleja que todos los niños y jóvenes refugiados de Palestina, independientemente de su género, capacidad, discapacidad, condición socioeconómica, salud y necesidades psicosociales, tienen las mismas oportunidades de estudiar en las escuelas del OOPS y reciben apoyo para desarrollar todo su potencial. En el subprograma 4, el resultado refleja que las mujeres tienen prioridad como beneficiarias de micropréstamos. El Organismo proseguirá también sus esfuerzos para incorporar la protección y la perspectiva de género en sus operaciones para, entre otras cosas, atender las necesidades de los niños refugiados de Palestina, las personas con discapacidad, los jóvenes y otros grupos vulnerables.

26.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el OOPS mantiene varias alianzas con organizaciones comunitarias con el fin de aprovechar al máximo su capacidad técnica para producir resultados más eficaces y eficientes en esferas clave de la prestación de servicios. El Organismo establecerá alianzas formales en apoyo de las actividades de protección, mitigación de la pobreza y medios de subsistencia que beneficien a los refugiados de Palestina en todas las esferas de actividad. Las alianzas formales existentes con las organizaciones comunitarias prestan asistencia y empoderan a las personas con discapacidad, a los jóvenes y a las mujeres, dados los problemas específicos de protección, aumento del desempleo y menores tasas de participación laboral que experimentan esos grupos.

26.11 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Organismo mantendrá alianzas básicas que reflejen su compromiso de apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 por los Estados Miembros. Muchas de esas alianzas, como las que se mantienen con los Gobiernos de los países de acogida, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se remontan a la fundación del OOPS, en 1949. La UNESCO y la OMS contribuyeron a establecer normas para los programas educativos y sanitarios del OOPS y ambas organizaciones siguen prestando asistencia estratégica. El Organismo sigue interactuando regularmente con los equipos en los países y sus organizaciones afiliadas para mejorar las sinergias, en particular en el ámbito de la prestación de servicios, dentro del marco de los respectivos mandatos institucionales.

Mandatos legislativos

26.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

302 (IV)	Asistencia a los refugiados de Palestina	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3331 B (XXXIX)	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	74/83	Asistencia a los refugiados de Palestina
		74/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
65/272	Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	74/85	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Entregables

26.13 En el cuadro 26.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 26.1
Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2019 Previstos*	*2019 Reales*	*2020 Previstos*	*2021 Previstos*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**5**	**5**	**4**	**5**
1. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	1	2
2. Reuniones de la Comisión del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2019 Previstos*	*2019 Reales*	*2020 Previstos*	*2021 Previstos*
3. Sesiones de la Cuarta Comisión	1	1	1	1
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)				
5. Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	1	1	1

Actividades de evaluación

26.14 La siguiente evaluación realizada en 2019 ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:

a) Subprograma 1: autoevaluación de un proyecto piloto de coordinación asistencial y enfoque de equipo multidisciplinario para los servicios de protección del niño y la familia en Jordania;

b) Subprograma 3: autoevaluación de un proyecto para sustituir las escuelas alquiladas en Jordania por una escuela construida expresamente para ese fin;

c) Subprogramas 1, 2, 3 y 5: autoevaluación de los servicios que presta el Organismo en el Líbano a los refugiados de Palestina desplazados de la República Árabe Siria a causa del conflicto en curso.

26.15 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021. La autoevaluación de la labor de sustitución de múltiples escuelas alquiladas por una nueva escuela construida expresamente servirá para reforzar la eficacia y la eficiencia de los proyectos de construcción de escuelas, incluido el enfoque del Organismo respecto de la coordinación interdepartamental, la implicación comunitaria y la forma en que se realizan las evaluaciones de la discapacidad, el medio ambiente y la situación socioeconómica.

26.16 La autoevaluación de un proyecto que utiliza un enfoque de gestión de caso y equipo multidisciplinario en lo que respecta a los servicios de protección de la infancia y la familia dio lugar a valiosas recomendaciones para el subprograma 1. Las recomendaciones se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021 y se reflejan en el fortalecimiento de las prácticas de diseño y gestión de proyectos, incluidos los marcos de resultados, la coordinación interdepartamental y los acuerdos de alianzas.

26.17 La autoevaluación del apoyo prestado a los refugiados palestinos de la República Árabe Siria en el Líbano determinó que las intervenciones del OOPS que ayudan a dichos refugiados son pertinentes y eficaces. Las conclusiones de la evaluación pusieron de relieve la importancia de las actividades recreativas y el apoyo psicosocial para reducir al mínimo las tasas de abandono escolar. Estas conclusiones se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021 respecto al subprograma 3 mediante la aplicación de un enfoque de educación inclusiva y de actividades extracurriculares para reducir las tasas de abandono escolar.

26.18 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2021:

a) Autoevaluación de la labor relacionada con el subprograma de salud del OOPS;

b) Autoevaluación del subprograma de mejora de infraestructuras y campamentos;

c) Autoevaluación de la aplicación de la política del OOPS sobre la estrategia de igualdad de género.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Protección y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional

Objetivo

26.19 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es garantizar la protección de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional.

Estrategia

26.20 Contribuir al subprograma fortalecerá la protección de los grupos vulnerables y en situación de riesgo al permitir: a) seguir mejorando la capacidad del personal del OOPS que trabaja en primera línea; b) coordinar el acceso seguro y significativo a los servicios de salvamento; c) fomentar la participación de los miembros de la comunidad en la autoprotección; y d) brindar acceso a servicios médicos, jurídicos y de asesoramiento psicosocial a los supervivientes, ya sea directamente o derivándolos a asociados externos. Se espera que este trabajo dé lugar a un aumento de la identificación de los supervivientes de la violencia de género, los abusos y el abandono, y en el acceso seguro y sin trabas de dichos sobrevivientes a los servicios de atención. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejora en el acceso al asesoramiento, el apoyo jurídico, la atención médica y el apoyo financiero para un mayor número de refugiados de Palestina que afrontan situaciones de discriminación, violencia y abandono, como parte de la contribución del Organismo al logro por los Estados Miembros del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

26.21 El subprograma también aplicará los principios de protección en todo el espectro de la prestación de servicios del OOPS, lo que se espera que dé lugar a una reducción de las desigualdades en el acceso digno y en condiciones de igualdad a los servicios por parte de todos los refugiados de Palestina, incluidas las personas con discapacidad, las personas de edad, las mujeres y niñas casadas indocumentadas y los hogares encabezados por mujeres y menores de edad, en apoyo del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la determinación, mediante auditorías bienales de la protección del OOPS, de los medios para mejorar las normas de protección en la prestación de servicios del OOPS. Por ejemplo, las auditorías identificaron lugares dentro de las escuelas en que era más probable que se incumplieran las normas de protección de los alumnos. En vista de lo anterior, el Organismo elaboró directrices respecto a dichas normas a medida que se fuesen construyendo y mejorando las escuelas.

26.22 El subprograma documentará una serie de inquietudes en materia de protección que afectan a los refugiados de Palestina, como la no admisión, la devolución y la condición jurídica, y fomentará la participación de los Gobiernos de los países de acogida, las autoridades encargadas del asilo, las organizaciones especializadas y otras entidades de las Naciones Unidas en estas cuestiones para garantizar la adopción de medidas correctivas. Se espera que ello dé lugar a una mayor adhesión a las normas internacionales de derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados, así como a hacer una contribución directa al logro por los Estados Miembros del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, reduciendo las desigualdades que sufren los refugiados de Palestina en el acceso a los servicios básicos, los mercados de trabajo y las prestaciones sociales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la promoción con éxito de la mejora de la condición jurídica y el proceso de estancia legal de los refugiados de Palestina en la República Árabe Siria y el acceso humanitario a dichas poblaciones de refugiados a las que resulta difícil llegar.

26.23 El subprograma establecerá un portal en línea para las familias de los refugiados, accesible a los refugiados de Palestina, que contendrá copias electrónicas de toda su documentación personal almacenada en los archivos de registro del OOPS. El acceso a su propia documentación les permitirá comprender mejor sus historias personales y familiares. Los archivos históricos del Organismo no han estado hasta ahora abiertos a los propios refugiados.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

26.24 El resultado previsto para 2019, a saber, que los garantes de derechos rindan cuentas por las violaciones del derecho internacional mediante actividades de vigilancia, presentación de informes y promoción, tal como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como lo demuestra el 49,6 % de las intervenciones de promoción del OOPS sobre cuestiones de protección que generaron respuestas positivas de las autoridades. Aunque esta cifra fue un 3,4 % inferior a la meta del 53 %, representa una mejora del 19 % respecto a la tasa de respuestas positivas en 2017.

Ejecución del programa en 2019: derribar las barreras para los estudiantes con discapacidad

26.25 Aprovechando los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma incrementó sus esfuerzos para asegurar que los estudiantes con discapacidad recibieran apoyo para satisfacer plenamente sus necesidades. Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser estigmatizadas y marginalizadas. Ello puede limitar su acceso a los servicios básicos y su participación en la vida cotidiana en igualdad de condiciones con los demás. La discriminación suele comenzar desde el momento en que empiezan sus estudios. El OOPS ha trabajado para identificar a los niños con discapacidad y apoyar su inclusión en cada una de sus 709 escuelas mediante la aplicación de su política de educación inclusiva de 2013. La política refleja el modelo social de la discapacidad, que sostiene que las personas pueden tener deficiencias, pero es la sociedad —a causa de las barreras de actitud y ambientales existentes— la que las incapacita.

26.26 En 2019 se siguió impartiendo capacitación a los maestros del OOPS para identificar y prestar apoyo a los niños con discapacidad. Ello fue una parte importante del enfoque de educación inclusiva del Organismo, que busca atender las necesidades de todos los estudiantes, incluidos los que tienen discapacidad. Los equipos de apoyo a los estudiantes de los cinco campos de operación, integrados por directores, maestros, consejeros y tutores de salud, recibieron capacitación sobre cómo evaluar las necesidades de los niños con discapacidad y elaborar planes de educación individual, utilizando el conjunto de herramientas de educación inclusiva del OOPS. También se celebraron sesiones de divulgación con los padres y los estudiantes, destinadas a crear un entorno de apoyo y desestigmatización en torno a los estudiantes con discapacidad, en los cinco ámbitos de actuación. En estas sesiones se trató el derecho a la educación de todos los niños, las prestaciones de accesibilidad en las escuelas y la interacción con los estudiantes con discapacidad.

26.27 Además, se evaluó y mejoró la infraestructura escolar para hacerla accesible a personas con todo tipo de discapacidad. En 2019, se mejoraron 92 escuelas para mejorar la accesibilidad y se construyeron o reconstruyeron 9 escuelas de conformidad con las normas y directrices técnicas del OOPS para un entorno físicamente accesible. Estas directrices abarcan requisitos para la detección y eliminación de obstáculos y barreras físicas, a fin de que personas con todo tipo de discapacidad tengan acceso a todos los locales del Organismo, incluidas las escuelas. Las nuevas escuelas construidas en 2019 cuentan con rampas, ascensores y baldosas táctiles, mientras que las escuelas donde se hicieron reformas brindan acceso a la planta baja desde al menos dos aulas, las principales salas especializadas y el patio de la escuela. Hacia fines de 2019, de los 394 edificios escolares propiedad del OOPS, 172 cumplían los requisitos de accesibilidad para las discapacidades físicas, frente a 117 en 2018.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.28 Esta labor contribuyó a garantizar que se protejan los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional, como lo demuestra el aumento de la proporción de estudiantes con discapacidad que reciben apoyo, que pasó del 30,5 % en 2017 al 71,7 % en 2019. Se trata de un aumento atribuible a la mayor utilización del conjunto de instrumentos para la educación inclusiva, el uso de los equipos de apoyo a los estudiantes para complementar la labor de los maestros, y el aumento de la sensibilización acerca de los estudiantes con discapacidad en las zonas de operaciones.

Figura 26.I
Medida de la ejecución: porcentaje de estudiantes con discapacidad que reciben apoyo

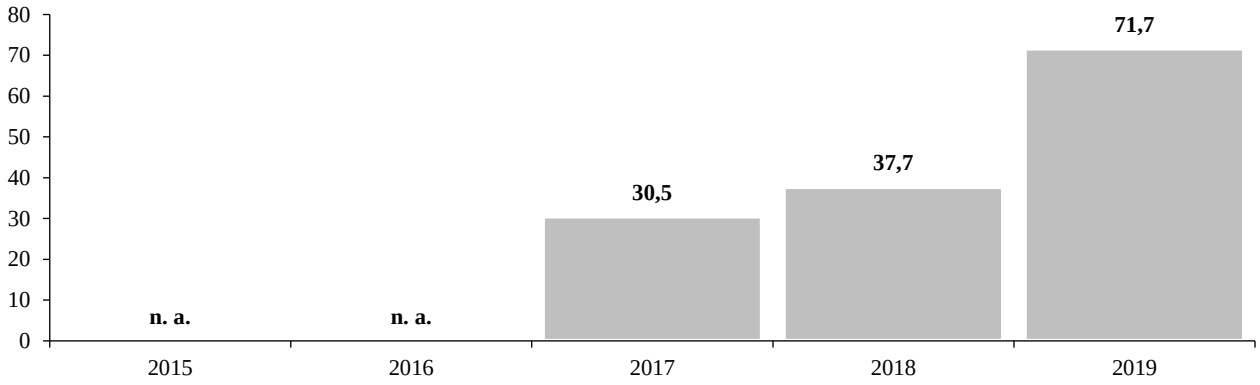

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: hacer realidad la aspiración de la igualdad para todos (resultado arrastrado de 2020)

26.29 El subprograma continuará la labor relacionada con la protección de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional, de conformidad con su mandato, y aumentará la capacitación para mejorar la protección de los sobrevivientes de la violencia de género, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 26.II
Medida de la ejecución: número adicional de miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente capacitados en materia de protección

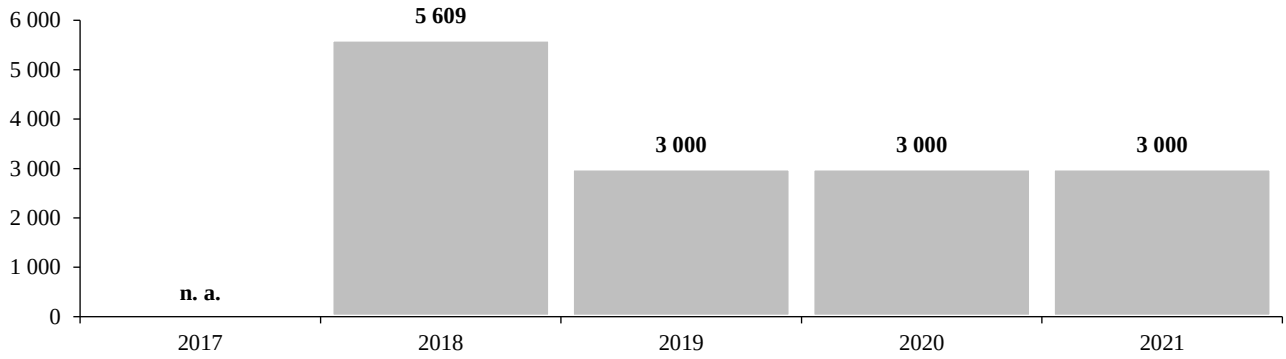

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: incorporación de los principios de protección en la prestación de servicios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resultado nuevo)

26.30 En el subprograma se ha tenido en cuenta que las inquietudes en materia de protección pueden derivarse directamente de las operaciones del Organismo y de que el OOPS se encarga del cumplimiento de los derechos humanos de los refugiados de Palestina inscritos. El Organismo se esfuerza por asegurar que la protección se lleve a cabo por intermedio de sus servicios y en el marco de ellos. Entre los desafíos cabe mencionar los conflictos, la violencia contra los niños en las escuelas del OOPS, los riesgos en materia de protección derivados de las desigualdades resultantes de las normas sociales y los obstáculos para que las personas con discapacidad accedan a los servicios sociales básicos.

26.31 En la estrategia de mediano plazo del Organismo para el período 2016-2022 se estableció la incorporación de los principios de protección como un ámbito en el que centrará su atención. El subprograma procurará asegurar que los servicios del OOPS se presten de conformidad con las normas convenidas internacionalmente y con sus propios principios fundamentales de protección, establecidos en 2010. En esos principios se hace hincapié en los siguientes aspectos: a) la seguridad y la dignidad de los refugiados de Palestina, asegurando que las acciones del Organismo no causen daños; b) un acceso significativo a los servicios del OOPS por parte de todos aquellos que tengan derecho a recibirlos; c) la rendición de cuentas a los beneficiarios de esos servicios; y d) la participación significativa y el empoderamiento de los refugiados de Palestina en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de la prestación de servicios del Organismo.

26.32 El subprograma también mide su nivel de cumplimiento de esos principios y adopta medidas correctivas mediante auditorías bienales de protección, en el curso de las cuales se evalúa la conformidad de todos los servicios prestados con los principios fundamentales de protección del OOPS. Las auditorías más recientes, referentes a 2018, mostraron una tasa de cumplimiento por parte de las instalaciones del OOPS del 55,1 %, y el 80 % de las recomendaciones de las auditorías de protección de 2016 se han aplicado total o parcialmente.

Desafío interno y respuesta

26.33 El desafío del subprograma era el tamaño de las operaciones del Organismo, junto con la capacidad necesaria para integrar las normas de protección en su prestación de servicios. Todos los miembros del personal del OOPS deben tener los conocimientos y aptitudes necesarios para aplicar las normas de protección como parte de su labor cotidiana.

26.34 Por ello, el subprograma desarrollará la capacidad del personal, dando prioridad a los que ocupan puestos de prestación de servicios de primera línea. Lo hará mediante la puesta en marcha de un curso de aprendizaje electrónico sobre la violencia de género en situaciones de emergencia, la introducción de una lista de verificación del proyecto de incorporación de la protección y un marcador de género, y la aplicación de normas de inclusión de la discapacidad. El Organismo también seguirá realizando las auditorías bienales para medir el grado de cumplimiento de las normas de protección.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.35 Se espera que esta labor contribuya a garantizar la protección de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional, lo que se demostraría por el hecho de que se imparte capacitación a 20.901 miembros del personal del OOPS en materia de protección. Al menos 3.000 miembros del personal, lo que equivale al 10 % de la fuerza de trabajo del Organismo, recibirán capacitación en materia de normas y prácticas de protección cada año hasta 2021. Para entonces, se habrá impartido capacitación a más de dos tercios del personal del Organismo.

Figura 26.III
Medida de la ejecución: número total de miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente capacitados en materia de protección

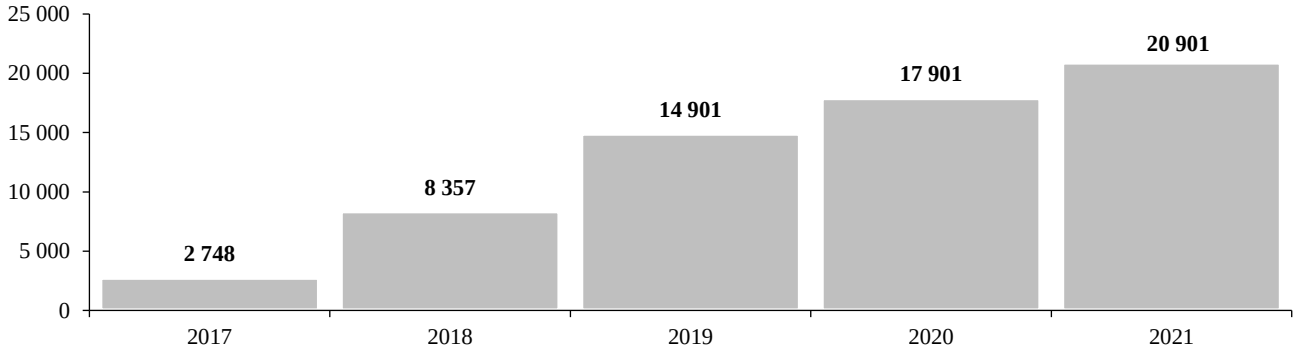

Entregables

26.36 En el cuadro 26.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables para el período 2019-2021 que contribuyeron y que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.2
Subprograma 1: entregables para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: registro de 5,8 millones de refugiados.

Subprograma 2
Protección de la salud de los refugiados de Palestina y reducción de la carga de morbilidad

Objetivo

26.37 El objetivo, al que contribuye este subprograma, consiste en garantizar la protección de la salud de los refugiados de Palestina y la reducción de la carga de morbilidad.

Estrategia

26.38 Para contribuir a asegurar la protección de la salud de los refugiados de Palestina y la reducción de la carga de morbilidad, el subprograma controlará la propagación de las enfermedades transmisibles mediante el seguimiento y la sensibilización del personal y los refugiados, prestando servicios gratuitos de inmunización infantil y participando en las campañas de inmunización masiva de los Gobiernos de los países de acogida. Se espera que estas acciones den lugar a una reducción de la incidencia y la prevalencia de las enfermedades prevenibles mediante vacunas y en la prevención de los brotes entre las comunidades de refugiados. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el hecho de que en 2019 no haya habido brotes de polio, sarampión, paperas o de otras enfermedades de notificación obligatoria. La cobertura de inmunización de los niños de 12 y 18 meses de edad inscritos en el OOPS también siguió superando la meta de la OMS del 95 %.

26.39 El subprograma también prestará servicios de atención primaria de la salud centrados en las personas, utilizando el modelo de equipo de salud familiar en los centros de salud del OOPS y los servicios de hospitalización subvencionados. Se espera que ello dé lugar a una reducción de la mortalidad materna e infantil entre los refugiados de Palestina, un tratamiento eficaz de los pacientes que padecen enfermedades no transmisibles, y mejores servicios de atención prenatal y postnatal[1]. También contribuirá al logro de la buena salud y el bienestar como parte del logro por los Estados Miembros del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar más de 8,6 millones de consultas ambulatorias en los centros de salud del OOPS en 2019, incluidos 280.593 pacientes que recibieron atención por enfermedades no transmisibles, 90.008 madres que recibieron atención prenatal y el 99,9 % de todos los nacimientos notificados, que tuvieron lugar en hospitales.

26.40 Se espera que gracias a la construcción de un centro de salud, la reconstrucción de otros dos y la mejora de otros nueve, el subprograma brinde un mejor acceso a las personas con discapacidad. Se reforzaron las medidas en materia de integridad estructural, incendios y emergencias. Las mejoras espaciales también facilitaron el funcionamiento de los equipos de salud familiar y, como medida que contribuye a que los Estados Miembros cumplan el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, se crearon entornos más acogedores para las pacientes, brindándoles un mayor nivel de privacidad.

[1] El equipo de salud familiar es un enfoque centrado en la persona, diseñado para mejorar la calidad y la prestación de la atención primaria de salud para los refugiados de Palestina. Anteriormente, se prestaba atención al tratamiento de dolencias específicas sin tener en cuenta el estado de salud general o los antecedentes familiares de un individuo. En la actualidad, los cuidados se prestan por equipos médicos multidisciplinarios, que proporcionan una atención integral y continua a los pacientes y a las familias inscritas con ellos. Cada equipo de salud familiar cuenta con al menos un médico, una enfermera y un empleado administrativo. Cada equipo gestiona aproximadamente el mismo número de expedientes de familias, lo que ha mejorado el flujo de pacientes en la clínica y ha equiparado la carga de trabajo entre el personal.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

26.41 Se logró un resultado previsto para 2019, que consiste en contar con un sistema de atención primaria de la salud centrado en las personas mediante el modelo de equipo de salud familiar, como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y como lo demuestra la ausencia de brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación entre los refugiados de Palestina. Los altos niveles de cobertura de inmunización en los cinco campos de operaciones del OOPS contribuyeron a garantizar la ausencia de brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación en 2019. De los 433.274 niños menores de 60 meses inscritos en los centros de atención primaria de salud del Organismo en 2019, la cobertura de inmunización fue del 99,5 % para los niños de 12 meses y del 99 % para los de 18 meses, con lo que se superó la meta del 95 % fijada por la OMS. Algunos de los factores que contribuyeron a los buenos resultados del Organismo en materia de cobertura vacunal fueron el suministro constante de vacunas esenciales y un sistema consolidado de programación de citas, al que se suma un seguimiento para garantizar que las personas que no acudan a sus citas mantengan la cobertura del programa.

Ejecución del programa en 2019: mejora de la salud psicosocial y mental

26.42 Aprovechando los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma amplió la introducción de los servicios de salud mental y de apoyo psicosocial. Esos servicios se pusieron en marcha por primera vez en 2017 en 26 (18,2 %) de los centros de salud del Organismo. El objetivo de los servicios de salud mental y de apoyo psicosocial es proteger y promover la salud mental de los refugiados de Palestina proporcionándoles servicios integrados de atención primaria de la salud de acuerdo con las normas de la OMS. Los servicios de salud mental y de apoyo psicosocial se centran en la detección y el tratamiento de la depresión, la epilepsia, los trastornos relacionados con el estrés y otros trastornos comunes. Se alentó al personal de los programas de educación, socorro, sociales y de protección del OOPS a que identificaran a los posibles pacientes que podrían beneficiarse de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial durante su utilización de otros servicios prestados por el Organismo y los derivaran a los servicios de salud mental. El OOPS también ya ha puesto en marcha procedimientos para derivar a los pacientes a especialistas, en función de sus trastornos.

26.43 El subprograma amplió la integración de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en sus servicios de atención primaria de salud, impartiendo capacitación a 950 funcionarios de salud en sus cinco campos de operaciones. Con esta expansión, los servicios de salud mental y apoyo psicosocial se proporcionan ahora en 129 (92 %) centros de salud del Organismo.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.44 Esta labor contribuyó a garantizar la protección de la salud de los refugiados de Palestina y a reducir la carga de morbilidad, como lo demuestran los 21.981 casos de trastornos de salud mental detectados en 2019, en comparación con los 12.619 casos registrados en 2018, lo que puede atribuirse a la capacidad de los centros de salud del OOPS de detectar y tratar los trastornos de salud mental. Entre los logros de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial, cabe mencionar una mayor aceptación de los problemas de salud mental entre los beneficiarios y una menor estigmatización. Esto es particularmente importante dado el persistente estigma social y la falta de concientización acerca de estas cuestiones en las comunidades de acogida. El gran número de exámenes del servicio de salud mental y apoyo psicosocial realizados en 2018 (95.795) y 2019 (90.070) ponen de manifiesto un aumento de la concientización entre los refugiados de Palestina acerca de los trastornos de salud mental, así como una mayor atención al respecto entre el personal sanitario del OOPS.

Figura 26.IV
Medida de la ejecución: número de casos detectados tras los exámenes realizados por el servicio de salud mental y psicosociales

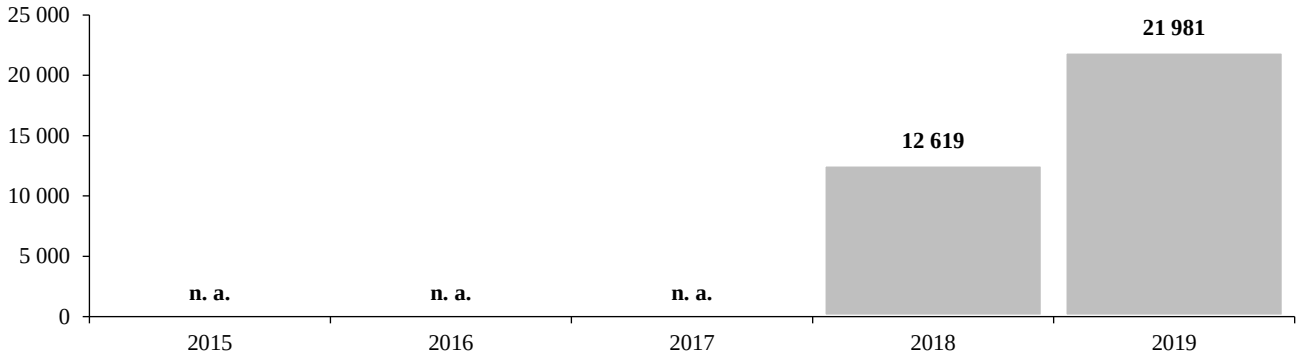

Abreviación: n. a, no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: lograr un futuro saludable (resultado arrastrado de 2020)

26.45 El subprograma continuará la labor relacionada con la protección de la salud de los refugiados de Palestina y la reducción de la carga de morbilidad, de conformidad con su mandato, y se esforzará por fortalecer la protección de los refugiados de Palestina de 40 años de edad o más contra las enfermedades, mejorando así su estado de salud, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 26.V
Medidas de la ejecución: número de refugiados de Palestina mayores de 40 años a los que se ha realizado la prueba de detección de la diabetes *mellitus*

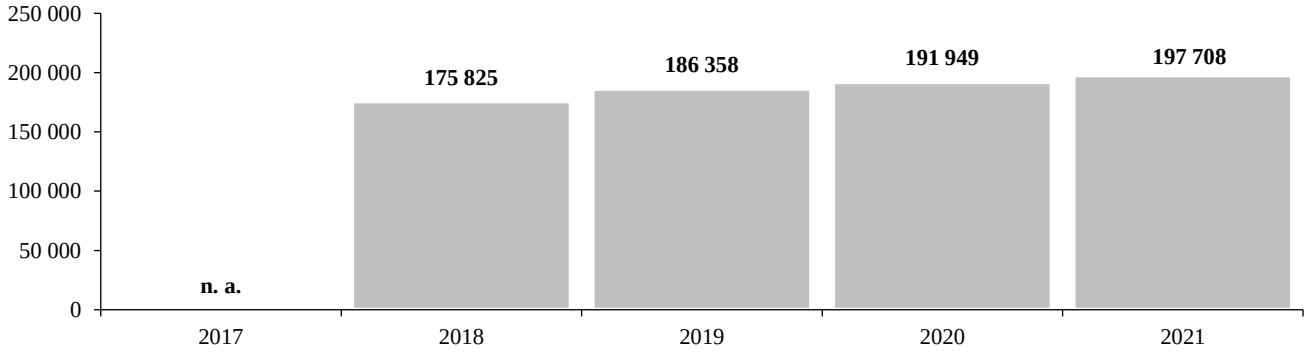

Abreviación: n. a, no se aplica.

Resultado 2: servicios de salud eficientes y con capacidad de respuesta (resultado nuevo)

26.46 El subprograma ha venido fortaleciendo su sistema de información sobre la gestión sanitaria desde 2009, cuando se puso en marcha el sistema de cibersalud del OOPS. El sistema de información sobre la gestión sanitaria es uno de los seis componentes básicos de los sistemas de salud identificados por la OMS. Este sistema ha contribuido a mejorar la eficiencia de los servicios y ha dado a los refugiados de Palestina acceso instantáneo a sus historiales médicos. También ha sido un instrumento clave para que el OOPS mejore y centre sus servicios en las necesidades de los pacientes mediante la reunión de datos de alta calidad que han facilitado el análisis de las tendencias sanitarias. El sistema ha reducido el volumen de trabajo del personal de los centros de salud y el riesgo de errores de registro al limitar la introducción manual de datos en papel, asegurando que los pacientes reciban el tratamiento que necesitan y que los médicos puedan dedicar más tiempo a evaluar a los pacientes y menos a llenar formularios.

26.47 El subprograma dispone del sistema de cibersalud, que cuenta actualmente con 3,5 millones de registros de refugiados de Palestina inscritos. Se trata de un hito importante para la gestión de los servicios de salud de base empírica. Se han logrado progresos importantes a la hora de ampliar la aplicación del sistema desde su introducción en 2009 y, a finales de 2019, 133 de los 140 centros de salud lo habían aplicado en su totalidad. En 2020, otros cinco centros de salud adoptarán el sistema de cibersalud y en 2021 el subprograma lo ampliará a los dos centros de salud restantes y reforzará la calidad, la protección de datos y la integración del sistema.

Desafío interno y respuesta

26.48 El desafío del subprograma era la necesidad de desarrollar suficientes recursos técnicos internos para mantener el sistema de cibersalud. Contiene más de 3,5 millones de registros individuales en cinco campos, lo que significa que el mantenimiento central, aunque adecuado para tareas sistémicas, no es eficiente ni tampoco resulta siempre práctico.

26.49 Por ello, el subprograma fomentará la capacidad del personal administrativo de la salud para mantener el sistema. Se pondrá en marcha un plan de capacitación de instructores en cada esfera, que se complementará con la elaboración y puesta en práctica de un módulo de capacitación en línea para el personal de salud sobre cómo administrar el sistema de cibersalud.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.50 Se espera que esta labor contribuya a garantizar la protección de la salud de los refugiados de Palestina y a reducir la carga de morbilidad, lo que quedaría demostrado por el aumento del número de centros de salud que han puesto en práctica el programa de cibersalud (hasta 140 en 2021), la generación de datos y análisis que servirán de base para las decisiones sobre la asignación de recursos, las recetas de medicamentos y la inversión, y la determinación de las esferas en que se puede mejorar el funcionamiento del sistema de salud del OOPS. Por ejemplo, dado que el sistema de cibersalud marca las recetas anteriores, ha facilitado la reducción en el número de recetas de antibióticos: pasó de expedir recetas en el 24,7 % de los casos en 2015 al 23 % en 2019.

Figura 26.VI
Medida de la ejecución: número de centros de salud del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que han ejecutado el programa de cibersalud

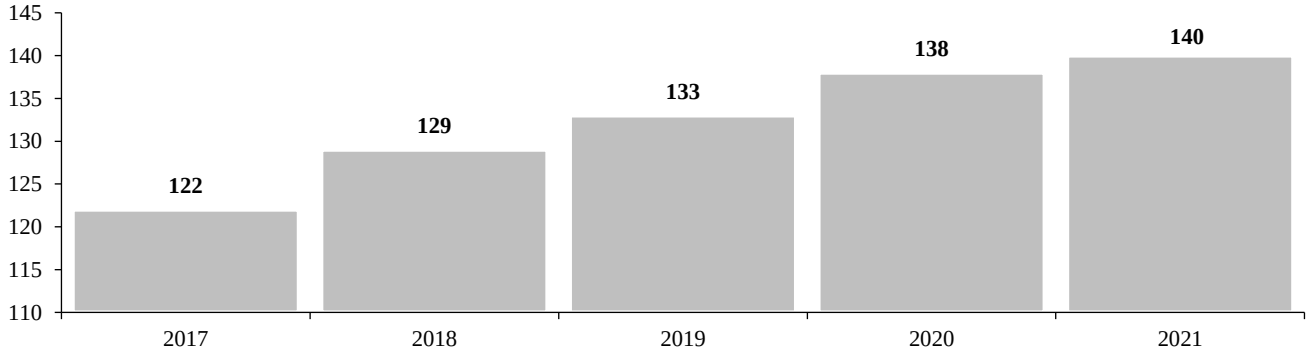

Entregables

26.51 En el cuadro 26.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.3
Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: un total de 8,8 millones de consultas de servicios de salud y 92.800 consultas de salud mental y apoyo psicosocial.

Subprograma 3
Conclusión por las niñas y niños en edad escolar de una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva

Objetivo

26.52 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que las niñas y niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva.

Estrategia

26.53 A fin de contribuir a que los niños en edad escolar terminen una educación de calidad, el subprograma mejorará las competencias de los maestros mediante el desarrollo profesional continuo y las oportunidades de adelanto profesional y también garantizará que los libros de texto utilizados desarrollen las aptitudes y competencias de los estudiantes, promuevan la cultura y las prácticas de derechos humanos y las aptitudes de pensamiento de orden superior en las aulas del OOPS en apoyo del logro por los Estados Miembros del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Se espera que esa labor dé lugar al cumplimiento o la superación de las metas del Organismo en cuanto al porcentaje de estudiantes que obtienen resultados en los niveles “aprobado” o “avanzado” en las pruebas trienales

de seguimiento del rendimiento escolar en 2020. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar un aumento en la proporción de estudiantes que alcanzaron niveles de “aprobado” o “avanzado” entre 2013 y 2016.

26.54 A fin de contribuir a que los niños en edad escolar completen una educación equitativa, el subprograma seguirá haciendo un seguimiento del rendimiento de los estudiantes, garantizando entornos de aprendizaje seguros y protegidos, facilitando la participación de los padres y promoviendo actividades recreativas y extracurriculares inclusivas. Se espera que esa labor dé lugar a una reducción de las desigualdades y de la brecha en las pruebas trienales de seguimiento del rendimiento escolar. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar un aumento del número de estudiantes que alcanzan los niveles de conocimientos necesarios en matemáticas y árabe en los años lectivos cuarto y octavo.

26.55 Para contribuir a que los niños en edad escolar completen una educación inclusiva, el subprograma mejorará la capacidad del personal de educación del OOPS, asegurará que los estudiantes con discapacidad reciban un apoyo que responda a sus necesidades concretas, ayudará a las personas identificadas como personas que corren un riesgo de quedar desamparadas, y trabajará en pro de escuelas sanas y accesibles, lo que se espera que haga que menos niños tengan que repetir un curso o abandonar sus estudios por completo. Las tendencias de abandono escolar y repetición de cursos se reflejarán en un aumento del coeficiente de eficiencia interna más allá de la meta establecida del 0,92. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento del número de estudiantes que continúan hasta el final de la enseñanza básica, que pasó del 95,34 % en 2017 al 96,71 % en 2019.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

26.56 Se logró el resultado previsto para 2019, que consiste en garantizar el acceso inclusivo a la educación básica, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Ello queda demostrado por los bajos niveles de repetición de curso de los estudiantes: la tasa de repetición fue del 1,04 % en la enseñanza elemental durante el año académico 2018/19, por debajo de la meta del 2,59 %. Este logro se atribuye a la continua incorporación de prácticas de reforma en las aulas y a la acción positiva de las oficinas sobre el terreno, así como al énfasis en la evaluación formativa.

Ejecución del programa en 2019: reducción de las tasas de abandono escolar en la enseñanza elemental y preparatoria

26.57 Aprovechando los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma adoptó medidas para reducir las tasas de abandono escolar en la enseñanza elemental y preparatoria. La tasa acumulativa de abandono escolar es un indicador clave en lo que respecta a una educación de calidad, equitativa e inclusiva. El OOPS hace un seguimiento de las tasas acumulativas de abandono escolar tanto en la enseñanza primaria como en la preparatoria mediante los datos desglosados por género e introducidos por las escuelas y los campos en el Sistema de Información sobre la Gestión Educacional. Este sistema se estableció para el conjunto del Organismo a fin de permitir la reunión y presentación de datos fiables y oportunos sobre la asistencia, la salud y el rendimiento de los estudiantes y otra información pertinente, y se sigue reforzando para que sirva de base y mejore el apoyo a los estudiantes.

26.58 El subprograma ha hecho mayor hincapié en la evaluación formativa de los estudiantes para garantizar mejor que se les proporcione un apoyo inmediato en el aprendizaje, en el marco de una iniciativa para evitar la desmotivación de los estudiantes y, en consecuencia, el abandono escolar. El mayor énfasis en la evaluación formativa también se ha reflejado en las directivas de política de los países de acogida, más concretamente en la Ribera Occidental y Gaza.

26.59 El subprograma ha hecho hincapié en la importancia del desarrollo profesional de los maestros para identificar y apoyar a los niños con necesidades adicionales mediante el uso de la caja de herramientas para la educación inclusiva, que ayuda a los maestros a identificar diferentes tipos de necesidades de los estudiantes y a prestar apoyo específico para atender esas necesidades.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.60 Esta labor contribuyó a asegurar que los niños en edad escolar completaran una educación inclusiva, como lo demuestra la disminución de las tasas de abandono escolar acumulativa al 0,64 % en la enseñanza primaria y al 2,15 % en la enseñanza preparatoria en el año escolar 2018/19, tal como se indica en la figura 26.VII. En términos relativos, las tasas de abandono escolar en la enseñanza elemental disminuyeron en un 48,8 % entre 2016 y 2019 y en las escuelas preparatorias cayeron un 24,3 %. Esta tendencia se observó tanto en los niños como en las niñas.

Figura 26.VII
Medida de la ejecución: tasas de abandono escolar anual en la enseñanza preparatoria y en la elemental
(En porcentaje)

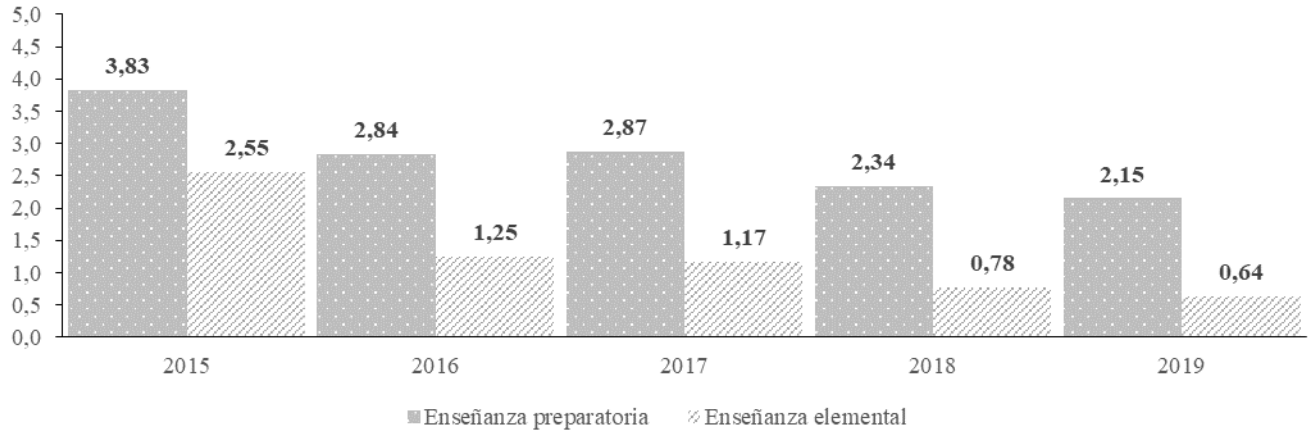

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aprender juntos: educación inclusiva (resultado arrastrado desde 2020)

26.61 El subprograma continuará la labor dirigida a lograr que las niñas y niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva, de conformidad con su mandato, y se esforzará por mejorar el acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 26.VIII
Medidas de la ejecución: porcentaje de estudiantes con discapacidad que reciben apoyo

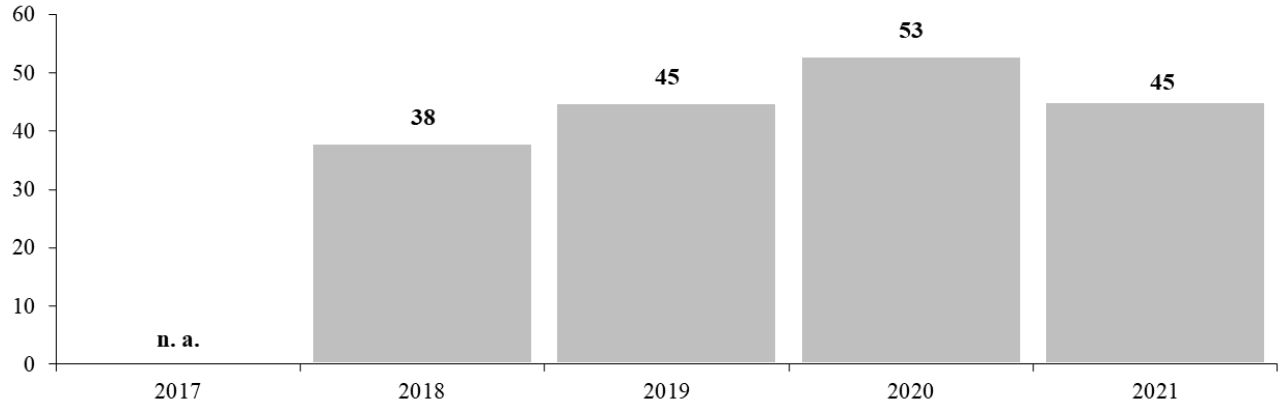

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mejora de las calificaciones gracias al aseguramiento de la calidad de la escuela (resultado nuevo)

26.62 El subprograma ha centrado su atención en la mejora de las calificaciones de los estudiantes mediante un proceso de aseguramiento de la calidad de la enseñanza. El proceso fue elaborado durante el año escolar 2016/17 y ha sido objeto de atención en todo el Organismo y en todos los ámbitos. Consiste en un medio para examinar todos los aspectos clave del rendimiento escolar, detectar las esferas que deben mejorarse y asegurar que se proporcione a las escuelas un apoyo específico de seguimiento. El resultado previsto es aumentar el número de informes de dicho proceso de aseguramiento de la calidad de la enseñanza completados y de las recomendaciones dirigidas adecuadamente a nivel de la escuela, la zona o la oficina sobre el terreno.

26.63 El subprograma ha establecido una unidad de aseguramiento de la calidad de la enseñanza en cada oficina sobre el terreno con los coordinadores correspondientes y ha completado un marco para el conjunto del Organismo que se relaciona con todas las esferas clave del rendimiento escolar, como datos, seguridad, protección, calidad de la enseñanza y el aprendizaje y liderazgo escolar. El desarrollo de la capacidad del cuadro de apoyo a la educación que gestiona el proceso de aseguramiento de la calidad de la enseñanza se ha llevado a cabo a nivel del Organismo y de las oficinas sobre el terreno, bajo la dirección de la sede del OOPS.

26.64 A lo largo de 2021, las unidades de control de calidad de la enseñanza sobre el terreno garantizarán la realización de visitas de aseguramiento de la calidad con el fin de obtener resultados de referencia para todas las escuelas en relación con el marco de control de calidad. Las conclusiones de la base de referencia se examinarán luego a nivel de zona, del terreno y del Organismo, a fin de determinar el apoyo que necesitan las escuelas para fortalecer los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Desafío interno y respuesta

26.65 El desafío del subprograma era asegurarse de que el proceso de control de calidad de la enseñanza contara con capacidad disponible, en particular para la recopilación de datos antes de las visitas a las escuelas.

26.66 Por ello, el subprograma elaborará una línea de supervisión en el marco del Sistema de Información sobre la Gestión Educacional para todo el Organismo a fin de agilizar la producción de indicadores utilizados para fundamentar los exámenes de la calidad de las escuelas. Por su parte, los Departamentos de Educación y de Gestión y Tecnología de la Información del OOPS prestarán apoyo a las oficinas sobre el terreno para estudiar la forma de obtener una evaluación de referencia de la calidad de la enseñanza para todas las escuelas, por ejemplo mediante un proceso de aseguramiento

de la calidad de la enseñanza no demasiado exhaustivo, en el que se dará prioridad a determinadas esferas de interés para las visitas de evaluación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.67 Se espera que esta labor contribuya a lograr que las niñas y niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva, lo que quedaría demostrado por un aumento del porcentaje de estudiantes que obtienen calificaciones de “aprobado” o “avanzado” en las pruebas de seguimiento del rendimiento escolar en árabe en el octavo grado.

Figura 26.IX
Medida del rendimiento: porcentaje de estudiantes que obtienen un rendimiento de nivel “logrado” o “avanzado” en las pruebas de seguimiento de rendimiento escolar en árabe en el octavo grado

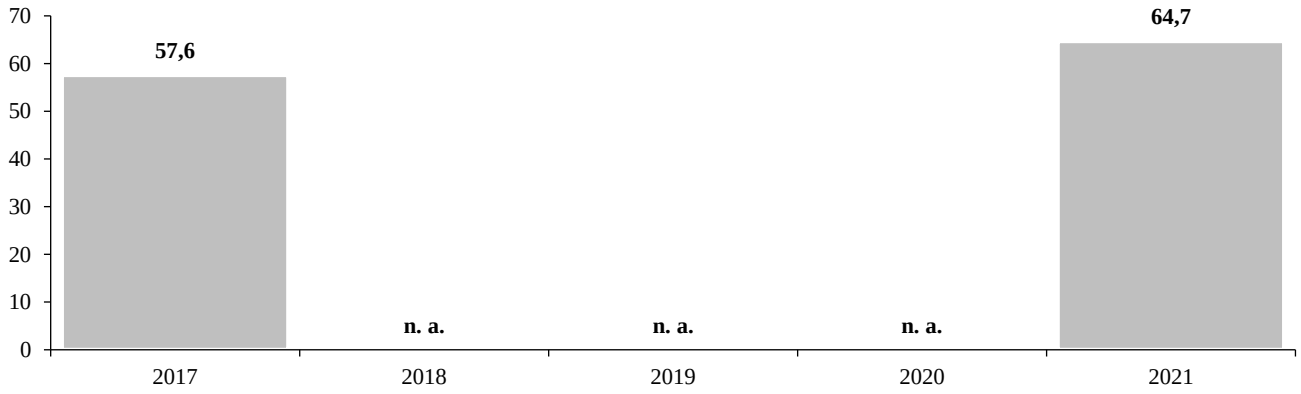

Abreviación: n. a., no se aplica.

Entregables

26.68 En el cuadro 26.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables para el período 2019-2021 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.4
Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: un total de 545.788 estudiantes inscritos en los servicios educativos.

Subprograma 4
Fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia

Objetivo

26.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia.

Estrategia

26.70 A fin de contribuir a garantizar el fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia, el subprograma prestará servicios financieros, como productos crediticios diversificados que cubran las necesidades comerciales, de consumo y de vivienda de los refugiados de Palestina de bajos ingresos, las mujeres y los jóvenes, mediante una red de 23 sucursales de microfinanciación en Jordania, la República Árabe Siria, Gaza y la Ribera Occidental. Se espera que ello dé lugar a un crecimiento económico inclusivo, mayores oportunidades de empleo, trabajo decente y reducción de la pobreza para sus grupos destinatarios, y que contribuya directamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 por los Estados Miembros. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el desembolso de 189.708 préstamos por valor de 183,4 millones de dólares entre 2015 y 2019 en favor de los refugiados de Palestina, entre ellos mujeres y jóvenes.

26.71 El subprograma impartirá enseñanza y capacitación técnica y profesional pertinente y de calidad en sus centros de formación profesional e instalaciones de ciencias de la educación para la formación de maestros a nivel de licenciatura en la Ribera Occidental (Facultad de Ciencias de la Educación) y Jordania (Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes), centrándose en los jóvenes vulnerables cuyas familias son beneficiarias del programa de redes de seguridad social. Además, seguirá ofreciendo el programa de becas financiado por donantes a nivel de todo el Organismo, contribuyendo así al logro por los Estados Miembros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 10, gracias a lo cual se espera que un porcentaje elevado de todos los graduados de los centros de formación profesional, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes encuentren trabajo en 2021, con lo que se superarían las metas del OOPS del 80,57 % y el 87,77 %, respectivamente. El subprograma también procurará aumentar el porcentaje de graduados del programa de redes de seguridad social en los centros de formación profesional, y en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes para 2021. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento del porcentaje de graduados del programa de redes de seguridad social en los centros de formación profesional, que pasó del 25,27 % en 2017 al 31,70 % en 2018.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

26.72 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, garantizar que los refugiados tengan un mejor acceso a las oportunidades de subsistencia, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el número de clientes que accedieron a servicios financieros. En 2019 se concedieron 35.576 préstamos. Esta cifra fue inferior a la meta de 56.000 a causa de un entorno de mayor riesgo financiero general y a la menor viabilidad de los préstamos. No obstante, se registraron algunos aumentos. En Gaza se llegó a un mayor número de clientes, habiéndose concedido 2.922 préstamos, lo que supone un incremento del 9 % en comparación con 2018.

Ejecución del programa en 2019: microfinanciación – empoderar el futuro

26.73 Aprovechando los conocimientos adquiridos en 2018, el programa de microfinanciación del OOPS siguió ampliando las oportunidades sostenibles de generación de ingresos y consolidación de activos para los refugiados de Palestina y otros grupos vulnerables y marginados. Lo anterior pese a los cierres, la crisis energética y el elevadísimo índice de desempleo en Gaza, las dificultades económicas en Jordania y la Ribera Occidental y el conflicto que se vive en la República Árabe Siria, que repercutieron negativamente en el marco global de riesgo financiero y en la viabilidad de los préstamos en los ámbitos de operación del OOPS.

26.74 En 2019, el subprograma otorgó 35.576 préstamos por un valor de 32.458.255 dólares, así como servicios financieros complementarios a familias, empresarios y propietarios de pequeñas empresas. Uno de los beneficiarios fue Abdel-baset Yaseen, de la localidad de Dayr Dabu Daif en Yanin (Ribera Occidental). Desde 2010 cultiva verduras en tierras recuperadas para la venta al por mayor. Su empresa se distingue por usar fertilizantes inocuos para el medio ambiente y de origen orgánico, en vez de pesticidas y de hormonas agrícolas. El Sr. Yaseen obtuvo su primer préstamo del OOPS en 2011 gracias al producto conocido como crédito para microempresas. Desde entonces, ha sido un cliente activo y ha utilizado los productos de microfinanciación del Organismo para aumentar la superficie cultivada y ampliar sus operaciones. A partir de una inversión inicial de 6.000 dólares, su empresa cuenta ahora con activos de más de 15.000 dólares y genera un ingreso mensual neto de 1.300 dólares. Con eso mantiene una familia de nueve personas y ha construido una casa.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.75 Esa labor contribuyó a fortalecer las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia, como lo demuestran los 189.628 clientes que se beneficiaron de los servicios financieros del Organismo entre 2015 y 2019. Entre 2018 y 2019 el valor de los préstamos concedidos a clientes de la República Árabe Siria aumentó un 8,8 %. En la Ribera Occidental, el 71 % de los que recibieron préstamos mejoraron sus medios de subsistencia gracias al acceso a la microfinanciación del OOPS. En el 65 % de los casos los clientes empresariales informaron que los préstamos del Organismo habían tenido un efecto positivo en sus planes de establecimiento y expansión, y el 77 % de los clientes habían contratado nuevos empleados a raíz de ello. Los préstamos también mejoraron las condiciones de los hogares, ya que el 63 % de los clientes que no son empresas hicieron reformas en sus viviendas o construyeron nuevas casas.

Figura 26.X
Medida de la ejecución: número acumulado de clientes que acceden a servicios financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

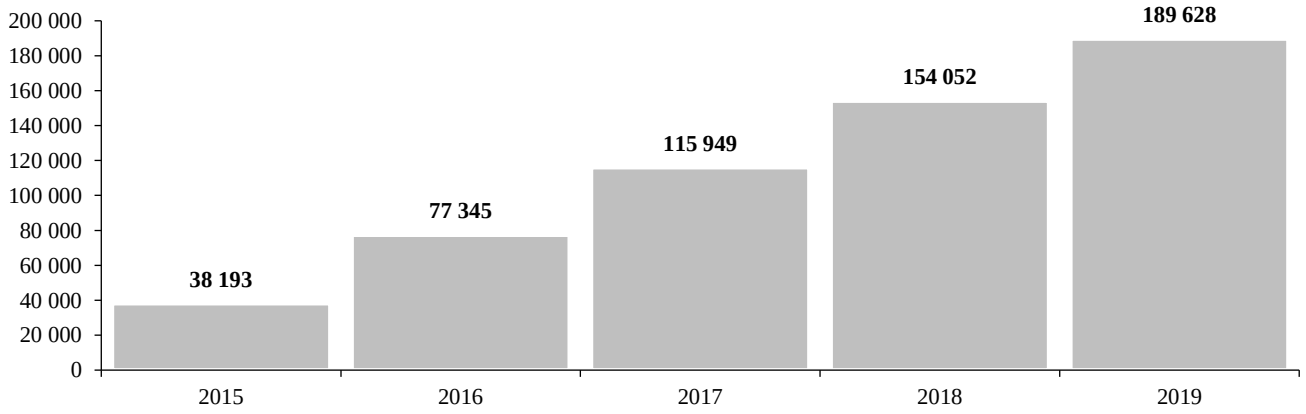

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: microfinanciación: intervenciones centradas en el cliente (resultado arrastrado de 2020)

26.76 El subprograma continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la capacidad para aumentar las oportunidades de subsistencia, de conformidad con su mandato, y se esforzará por incrementar el acceso al microcrédito para reducir la pobreza y la dependencia de la ayuda y fomentar la autosuficiencia, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 26.XI
Medidas de la ejecución: número de clientes que acceden a servicios financieros (préstamos de microfinanciación) (incluidos los grupos marginalizados)

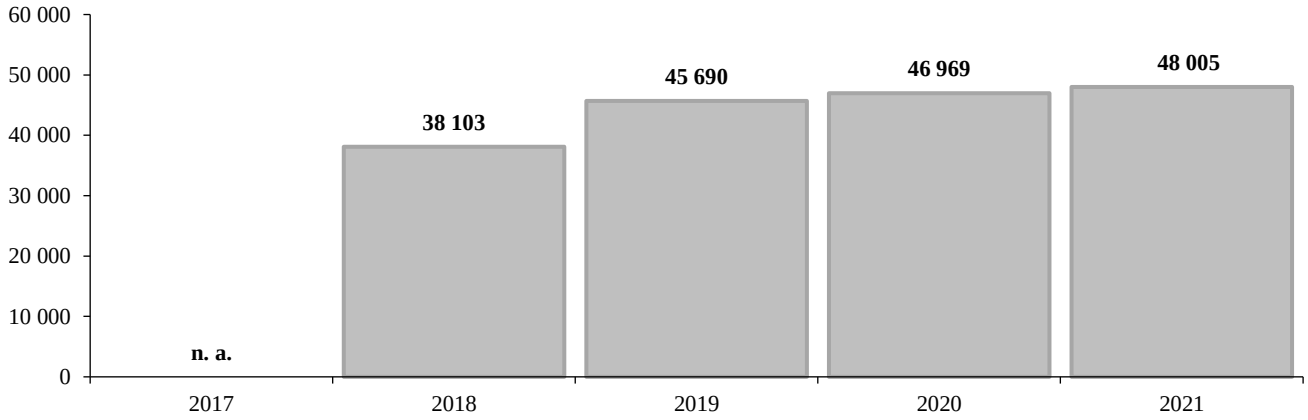

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: ampliación del acceso a la microfinanciación (resultado nuevo)

26.77 El subprograma ha venido proporcionando acceso a préstamos para los refugiados de Palestina y otros grupos vulnerables y marginalizados que por lo general no cumplen con los requisitos para obtener esos productos pues generalmente poseen pocos activos que les puedan servir de aval. Los préstamos empoderan a los clientes para salir de la pobreza. También sirven de apoyo a la educación, ya que es menos probable que las familias que reciben micropréstamos saquen a sus hijos de la escuela por razones económicas. Además, el programa contribuye a la sostenibilidad, gracias al aumento de la autosuficiencia y la creación de oportunidades de empleo.

Desafío interno y respuesta

26.78 El desafío del subprograma era armonizar las operaciones de microfinanciación del OOPS con las mejores prácticas del sector en materia de inclusión financiera responsable, incluidos los siete principios de protección del cliente.

26.79 Por ello, el subprograma digitalizará sus servicios de microfinanciación. Se pondrán en marcha solicitudes en línea, lo que facilitará un mejor acceso a los productos para los clientes que viven en lugares alejados de las sucursales. Los servicios en línea también permitirán a los clientes ver su información sobre microfinanciación en forma electrónica, aumentando así la transparencia. El subprograma introducirá además pantallas digitales interactivas en sus sucursales para brindar un acceso más claro y fácil a la información sobre los productos. De esa forma no solo habrá mayor transparencia, sino que también se contribuirá a la adopción de las mejores prácticas de protección de los clientes.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.80 Se espera que esta labor contribuya a asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia, lo que quedaría demostrado por el aumento del número de clientes que reciben servicios de microfinanciación, de 38.595 en 2017 a una cifra prevista de 48.005 en 2021.

Figura 26.XII
Medidas de la ejecución: número de clientes que acceden a servicios financieros (préstamos de microfinanciación) (incluidos los grupos marginalizados)

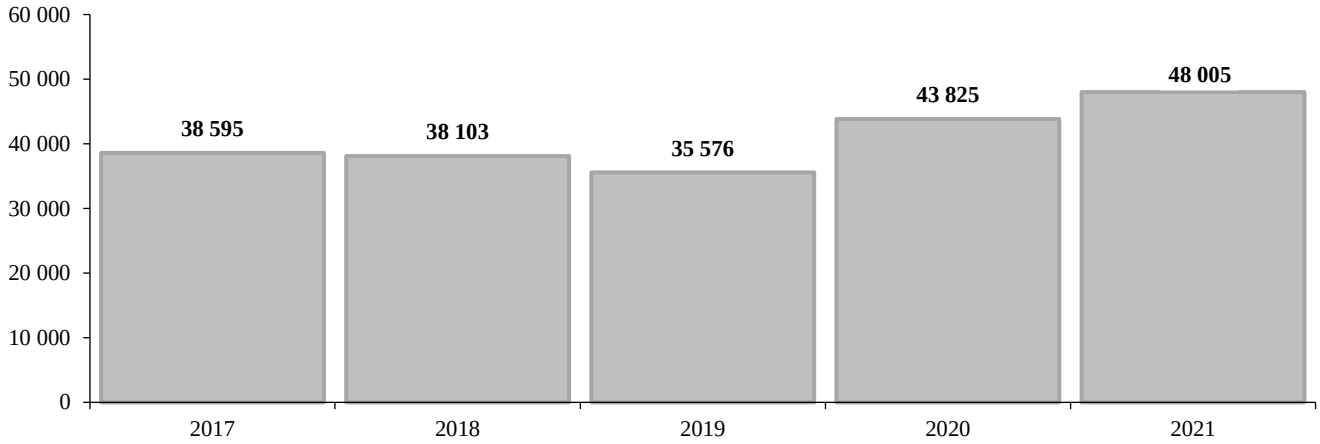

Entregables

26.81 En el cuadro 26.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.5
Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: un total de 48.005 préstamos de microfinanciación; 11.235 matriculaciones en el programa de enseñanza y formación técnica y profesional y de la juventud; y 2.527 puestos de trabajo creados en calidad de equivalente a tiempo completo.

Subprograma 5
Capacitación de los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental

Objetivo

26.82 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es garantizar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental.

Estrategia

26.83 A fin de contribuir a asegurar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, el subprograma ayudará a mitigar y reducir la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria entre los refugiados de Palestina y distribuirá transferencias sociales en efectivo y en especie a las personas necesitadas, incluidos los indigentes (los que no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimentación), así como los hogares encabezados por mujeres, personas de edad y personas con discapacidad. De esa forma, contribuirá directamente al logro por

los Estados Miembros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2. Se espera que ello dé lugar a una mayor resiliencia de la población destinataria ante las dificultades económicas y los escasos ingresos familiares. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la distribución de asistencia alimentaria en especie a 1 millón de refugiados de Palestina en Gaza y la distribución de transferencias en efectivo a otras 600.000 personas en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental en 2019.

26.84 A fin de contribuir a asegurar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas de vivienda, el subprograma proporcionará viviendas habitables a dichos refugiados y rehabilitará las viviendas insalubres de los más vulnerables. Se espera que ello redunde en una mejora de la seguridad y protección de las familias de los refugiados frente a las condiciones meteorológicas, proporcione seguridad para sus pertenencias y les brinde los medios para acceder a servicios básicos como agua potable, saneamiento, drenaje, electricidad y eliminación de desechos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la rehabilitación de 4.013 viviendas insalubres en las cinco esferas de operaciones entre 2015 y 2019, así como la construcción o reparación de otras 51.972 viviendas en respuesta a las emergencias en el Líbano y en Gaza

26.85 A fin de contribuir a asegurar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas de salud ambiental, el subprograma rehabilitará, mejorará y ampliará las redes de abastecimiento de agua, alcantarillado y drenaje de agua, e instalará sistemas de recogida de aguas de lluvia y vigilará la calidad y cantidad del agua, contribuyendo así al logro por los Estados Miembros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 13. Se espera que esta labor sirva para brindar a los refugiados de Palestina que viven en campamentos servicios de salud ambiental e infraestructura eficaces y eficientes, incluidos cantidades de agua equitativos y suficientes para sus necesidades básicas, riesgos mínimos de aguas pluviales y sistemas adecuados de recogida de desechos sólidos y de alcantarillado. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el acceso al suministro de agua proporcionado al 99,98 % de las viviendas y al 90,24 % de las conexiones de alcantarillado. El subprograma también prestó servicios de gestión de residuos sólidos y control de plagas a más de 1,7 millones de refugiados de Palestina, que constituyen el 30,2 % de todos los refugiados de Palestina inscritos.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

26.86 Se logró uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de las condiciones de vida de los refugiados pobres, como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. En 2019, el porcentaje de viviendas insalubres rehabilitadas que cumplían las normas de protección para la rehabilitación de viviendas del OOPS fue del 84,9 %, superando la meta del 80 %.

Ejecución del programa en 2019: viviendas seguras y habitables

26.87 Aprovechando los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma rehabilitó viviendas para refugiados de Palestina. Las condiciones de alojamiento en los 58 campamentos de refugiados de los cinco campos de operaciones del OOPS siguen deteriorándose a consecuencia de conflicto, el aumento de la población de refugiados, la difícil situación económica y el reducido espacio. Estos factores han dado lugar a un aumento de la densidad de viviendas, a una presión sobre la infraestructura y a una calidad de construcción inferior a la normal. La mayoría de las viviendas tienen amianto, zinc o techos temporales, lo que constituye una grave amenaza para la salud. Muchas de ellas presentan también un saneamiento deficiente, falta de ventilación y humedad. La escasez de viviendas adecuadas se ve agravada por los daños causados por los conflictos armados y las condiciones meteorológicas extremas. Se estima que en 2019 unos 40.000 refugiados de Palestina vivían en viviendas insalubres, sin contar a aquellos cuyas viviendas se han visto afectadas por las hostilidades en el Líbano, la República Árabe Siria y Gaza.

26.88 El subprograma dio prioridad a la rehabilitación de las viviendas insalubres de los refugiados más vulnerables. Las intervenciones beneficiaron a las familias que se consideraba reunían los requisitos para participar en el programa de red de seguridad social, tras un proceso de evaluación en dos etapas en el que se examinaron las condiciones socioeconómicas de las familias, la seguridad física y las cuestiones de salud ambiental relacionadas con sus viviendas. Se hizo hincapié en la participación en todas las etapas del proceso. Antes de la reconstrucción se consultó a las familias acerca de sus necesidades y la mayoría de las viviendas se rehabilitaron con el aporte de los residentes.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.89 Esta labor contribuyó a asegurarse que los refugiados de Palestina pudieran satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental, lo que quedó demostrado por el porcentaje de refugiados cuyas viviendas fueron rehabilitadas por el OOPS y que se mostraron satisfechos. Esa tasa se situó en un 91,73 % (de un total de 1.051 familias cuyas viviendas insalubres fueron objeto de mejoras en 2019), lo que supone un incremento de 12,51 puntos porcentuales en comparación con 2017. Las viviendas se mejoraron, se hicieron más seguras y se las protegió de las inclemencias del tiempo y de las amenazas para la salud. El OOPS también proporcionó a las familias una base para integrarse en sus comunidades de refugiados y les dio un mejor acceso a servicios básicos como el agua potable, el saneamiento, el drenaje y la electricidad.

Figura 26.XIII
Medida de la ejecución: tasa de satisfacción de los refugiados de Palestina cuyas viviendas fueron rehabilitadas por el OOPS
(En porcentaje)

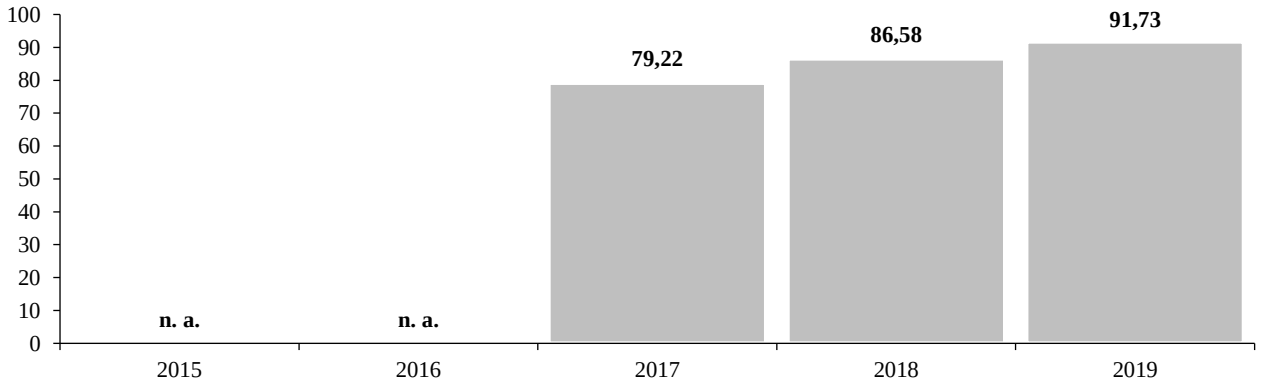

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: ampliación del programa de red de seguridad social del Organismo (resultado arrastrado de 2020)

26.90 El subprograma continuará la labor relacionada con la satisfacción de las necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental de los refugiados de Palestina, de conformidad con su mandato, y se esforzará por aumentar el monto de las transferencias sociales y la asistencia específica a sus familias para mejorar directamente su nivel de vida, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 26.XIV
Medida de la ejecución: número de refugiados pobres y vulnerables que reciben asistencia

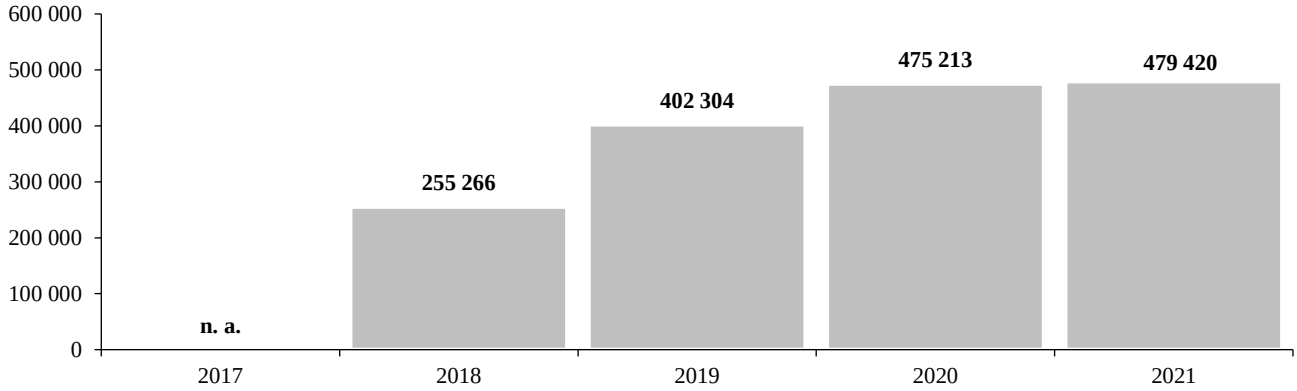

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: atender a los más necesitados a través del programa de red de seguridad social (resultado nuevo)

26.91 El subprograma ha venido evaluando las necesidades de las poblaciones afectadas por las crisis y brindando asistencia de emergencia en efectivo cuando se ha necesitado. El aumento notificado de los niveles de pobreza entre los refugiados de Palestina se explica por las crisis económicas y políticas que afectan a la estabilidad y disponibilidad del empleo, así como los niveles de remuneración. Por lo tanto, la pobreza sigue siendo un criterio de selección para las transferencias sociales efectuadas por el Organismo. Al mismo tiempo, hay grupos de población cuyos ingresos se ven limitados por la vejez, la discapacidad o la ausencia de un sostén tradicional en la familia. A falta de apoyo del programa de red de seguridad social, estos grupos quedan muy vulnerables, incluso en tiempos relativamente estables y sin crisis.

Desafío interno y respuesta

26.92 El desafío del subprograma era lograr el máximo de eficacia en su mecanismo de selección, en vista del aumento de la demanda de asistencia y del congelamiento del límite máximo de personas que reciben asistencia en el marco del programa de red de seguro social, debido a las limitaciones financieras.

26.93 Por ello, el subprograma diferenciará entre los casos afectados por situaciones de crisis. Por ejemplo, a esos efectos tendrá en cuenta si las personas viven en la pobreza debido a las presiones económicas y del mercado laboral resultantes de crisis sociopolíticas y económicas, o si se trata de individuos que dependen crónicamente de alguna forma del programa de red de seguro social ya que están limitados en su trabajo debido a su condición jurídica, de salud o social. Esto puede requerir nuevas inversiones y comunicación con los interesados para explicar y comprender la razón de ser y las repercusiones de esos cambios. El OOPS también intensificará sus esfuerzos para atender a estos grupos particularmente vulnerables, ampliando o reorientando su programa de red de seguro social para que se matriculen cada vez más, y para proporcionar montos de transferencias significativos. Por su parte, el Organismo seguirá identificando a las poblaciones afectadas por las crisis, brindándoles asistencia de emergencia en función de las necesidades detectadas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26.94 Se espera que esta labor contribuya a asegurar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental, como lo demostraría el hecho de que 479.420 personas reciben asistencia del programa de red de seguro social, centrándose en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y Gaza, además de las personas afectadas por la crisis que reciben asistencia de emergencia.

Figura 26.XV
Medida de la ejecución: número de refugiados de Palestina que tienen acceso al programa de red de seguridad social por año

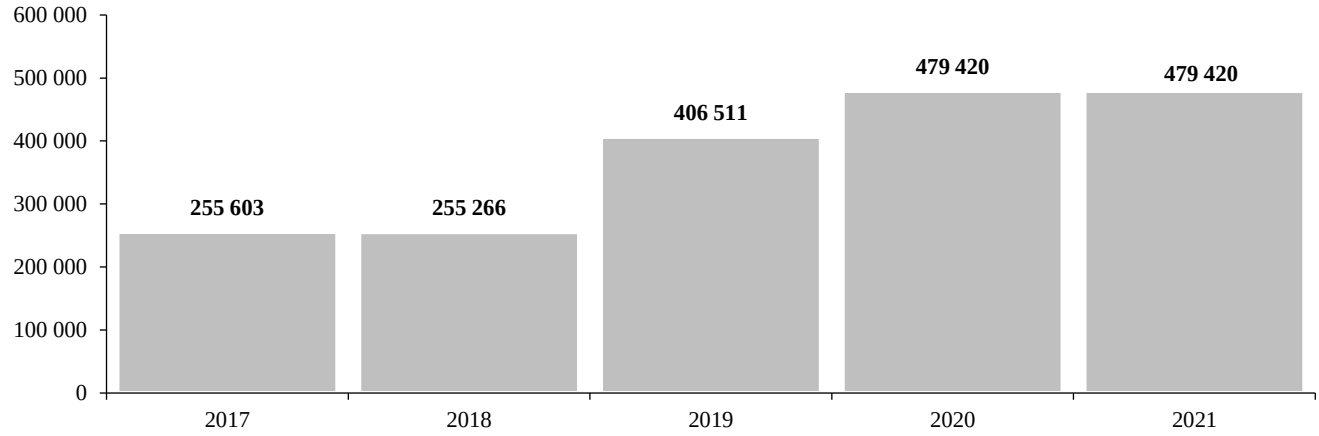

Entregables

29.95 En el cuadro 26.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.6
Subprograma 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: suministro de 1,7 millones de transferencias de alimentos y efectivo a los beneficiarios; rehabilitación de 1.802 viviendas.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

26.96 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 26.7 a 26.9.

Cuadro 26.7
Recursos financieros por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios							
	2019 Gastos	*2020 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2021 Estimación (antes del ajuste)*	*Ajuste*	*2021 Estimación (después del ajuste)*
Puesto	29 331,7	32 337,2	–	–	–	–	–	32 337,2	357,8	32 695,0
Otros gastos de personal	–	28,3	–	–	–	–	–	28,3	0,5	28,8
Total	**29 331,7**	**32 365,5**	–	–	–	–	–	**32 365,5**	**358,3**	**32 723,8**

Cuadro 26.8
Cambios en los puestos[a]

	Número	*Categoría*
Aprobados para 2020	158	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 12 D-1, 28 P-5, 62 P-4, 34 P-3, 2 P-2/1, 10 SG (OC)
Propuestos para 2021	158	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 12 D-1, 28 P-5, 62 P-4, 34 P-3, 2 P-2/1, 10 SG (OC)

[a] No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 26.9
Recursos humanos

		Cambios				
Categoría	*2020 aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2021 propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	8	–	–	–	–	8
D-1	12	–	–	–	–	12
P-5	28	–	–	–	–	28
P-4	62	–	–	–	–	62

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

		Cambios				
Categoría	*2020 aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2021 propuestos*
P-3	34	–	–	–	–	34
P-2/1	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**148**	**–**	**–**	**–**	**–**	**148**
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	1	–	–	–	–	1
Subtotal	1	**–**	**–**	**–**	**–**	1
Otros						
Contratación local	9	–	–	–	–	9
Subtotal	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**
Total	**158**	**–**	**–**	**–**	**–**	**158**

26.97 En los cuadros 26.10 a 26.12 y en la figura 26.XVI que figuran más abajo se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

26.98 Como se indica en los cuadros 26.10 1) y 26.11 1), que figuran más abajo, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 32.365.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja un cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

26.99 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en sus ciclos de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido por la Asamblea General en el párrafo 19 de la resolución 72/219, el Organismo está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Por ejemplo, en 2019, el OOPS puso en marcha las siguientes medidas para reducir el impacto ambiental en Jordania: a) instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica sin conexión a red en una escuela, un centro de salud y una oficina zonal del Organismo; b) instalación de 20.066 diodos emisores de luz (LED) en centros de salud, escuelas y otras cuatro instalaciones del OOPS, lo que reduce el consumo de electricidad en unos 636.700 kWh y las emisiones de dióxido de carbono en unas 410 toneladas; c) sustitución de los antiguos sistemas de aire acondicionado con 53 equipos de aire acondicionado tipo inversor que permiten ahorrar electricidad; d) instalación de grifos de agua de bajo caudal en la oficina exterior del Organismo en Jordania, que redujo el uso del agua en casi un 31 %; y e) reciclaje de 4 toneladas de desechos de papel. En 2021 el Organismo mantendrá esta práctica.

Recursos extrapresupuestarios

26.100 Como se indica en los cuadros 26.10 2) y 26.11 2), los recursos extrapresupuestarios totales, que ascienden a 1.054.678.500 dólares (incluidos 48 puestos de contratación internacional y 28.179 funcionarios de contratación local), permitirían seguir prestando apoyo y ayuda humanitaria a los refugiados palestinos. La reducción de los recursos y del número de puestos de contratación internacional se debe a la finalización y el cierre de los proyectos extrapresupuestarios. Los recursos extrapresupuestarios representan el 97,0 % de los recursos totales necesarios para poner en marcha el programa general del OOPS.

Cuadro 26.10
Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios							
	2019 Gastos	*2020 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2021 Estimación (antes del ajuste)*	*Ajuste*	*2021 Estimación (después del ajuste)*
C. Programa de trabajo	29 331,7	32 365,5	–	–	–	–	–	32 365,5	358,3	32 723,8
Subtotal, 1	**29 331,7**	**32 365,5**	–	–	–	–	–	**32 365,5**	**358,3**	**32 723,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	*2020 Estimación*	*2021 Estimación*
C. Programa de trabajo	896 115,1	1 095 307,9	1 054 678,5
Subtotal, 2	**896 115,1**	**1 095 307,9**	**1 054 678,5**
Total	**925 446,8**	**1 127 673,4**	**1 087 402,3**

Cuadro 26.11
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
	2020 Aprobados	*Técnicas Ajustes*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2021 Propuestos*
C. Programa de trabajo	158	–	–	–	–	158
Subtotal, 1	**158**	**–**	**–**	**–**	**–**	**158**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	*2021 Estimación*
C. Programa de trabajo[a]	80	48
Subtotal, 2	**80**	**48**
Total	**238**	**206**

[a] Excluye 28.179 funcionarios locales financiados con cargo a contribuciones extrapresupuestarias.

Cuadro 26.12

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puesto)

	2019 Gastos	*2020 Consignación*	*Cambios*					*2021 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes Técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	29 331,7	32 337,2	–	–	–	–	–	32 337,2
Otros gastos de personal	–	28,3	–	–	–	–	–	28,3
Total	**29 331,7**	**32 365,5**	–	–	–	–	–	**32 365,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		148	–	–	–	–	–	148
Cuadro de Servicios Generales y otros cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		**158**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**158**

Figura 26.XVI

Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

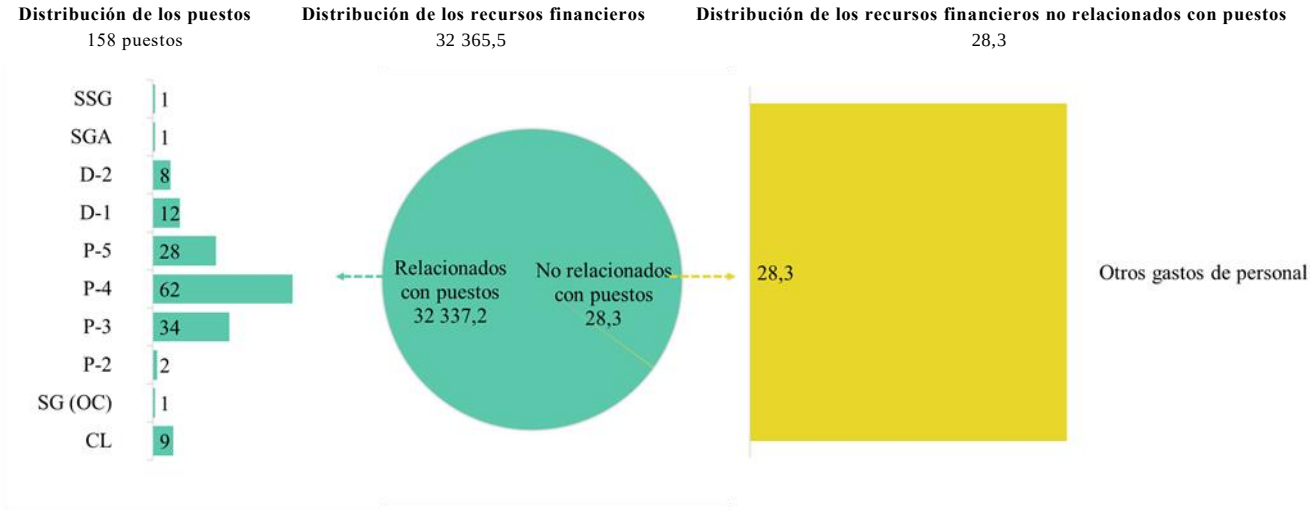

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021

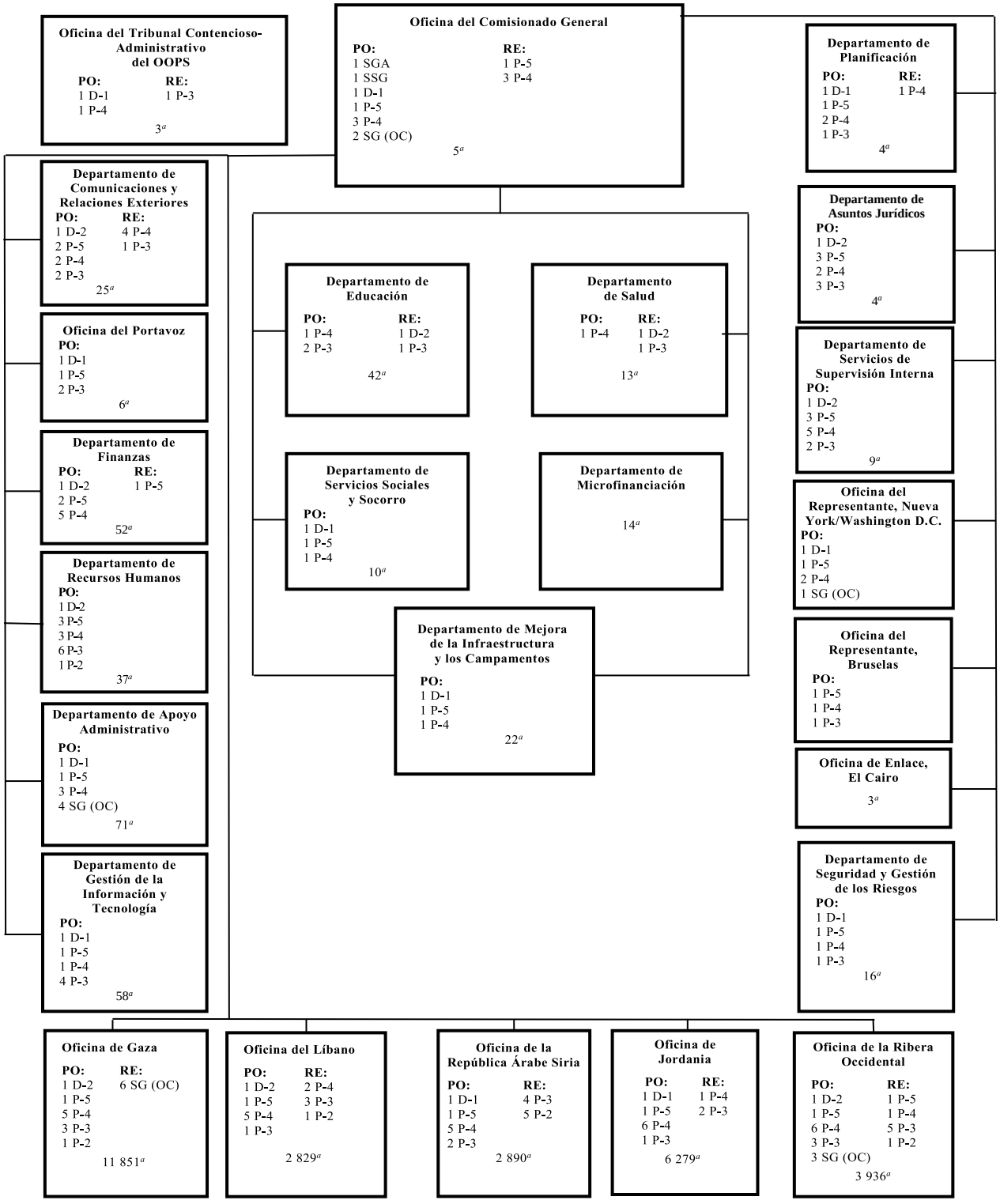

Abreviaciones: PO, Presupuesto ordinario; RE, Recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales, (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

[a] Personal de contratación local.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7)	
En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de mayo de 2019 había un total de 17 puestos vacantes, de los cuales 13 eran puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores (1 D-1, 6 P-4, 5 P-3 y 1 P-2) y 4, del Cuadro de Servicios Generales. Ninguno de los puestos ha estado vacante más de dos años. **La Comisión Consultiva espera que la contratación para cubrir dichos puestos concluya sin demora** (párr. VI.28).	La situación de los 17 puestos es la siguiente: a) Se han cubierto 6 puestos; b) 1 puesto está en proceso de contratación; c) 10 puestos han quedado vacantes debido a la crisis de los ingresos.
La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las iniciativas de recaudación de fondos del OOPS y alienta al Organismo a que siga intensificando esos esfuerzos y ampliando su base de donantes, con miras a alcanzar niveles sostenibles de financiación voluntaria. Asimismo, la Comisión alienta al OOPS a que aumente su capital de operaciones y la reserva estratégica gradualmente y a que facilite información al respecto en futuras solicitudes presupuestarias (párr. VI.36).	En 2017, el Secretario General publicó el informe A/71/849, relativo a encontrar formas de lograr una financiación sostenible, previsible y suficiente para el OOPS. Desde entonces, el Organismo ha buscado sin descanso todas las oportunidades descritas en el informe para alcanzar ese objetivo. Entre otras cosas, el Organismo ha logrado establecer un fondo de habiz para el OOPS, que administra el Banco Islámico de Desarrollo. El OOPS también ha aumentado considerablemente sus recursos del sector privado. En 2019, el Afganistán ha aportó por primera vez 1 millón de dólares al OOPS, e Indonesia aumentó su financiación a 1,2 millones de dólares. Sin embargo, la financiación de algunas partes del mundo sigue siendo muy imprevisible, lo que dificulta la capacidad del OOPS para planificar con eficacia. El OOPS está construyendo su red en todos los continentes con miras a obtener contribuciones regulares y sostenidas para que los refugiados de Palestina puedan recibir el apoyo que necesitan, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.